

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2449

Impreso el día 9 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 21 de octubre de 2015

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Trabajo** realizado por ASAC - Centro de Rehabilitación Integral para personas con discapacidad visual, centro de día, hogar y formación laboral. Expresión de beneplácito. **Marcópulos**. (3.954-D.-2015.)

L. Jaykin. – Luis A. Petri. – Adriana V. Puiggrós. – Mirta Tundis. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Marcópulos, en el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el trabajo que realiza ASAC - Centro de Rehabilitación Integral para personas con discapacidad visual, centro de día, hogar y formación laboral, destacando particularmente el proyecto puesto en práctica durante 2015, destinado a la formación laboral de personas con discapacidad visual; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El beneplácito de la Honorable Cámara en el trabajo realizado por ASAC - Centro de Rehabilitación Integral para personas con discapacidad visual, centro de día, hogar y formación laboral.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2015.

Agustín A. Portela. – Graciela M. Caselles. – Gabriela A. Troiano. – Stella M. Leverberg. – María E. Balcedo. – María del Carmen Carrillo. – Nilda M. Carrizo. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Josefina V. González. – José D. Guccione. – Pablo

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Marcópulos, por el cual declara el beneplácito de la Honorable Cámara en el trabajo realizado por ASAC - Centro de Rehabilitación Integral para personas con discapacidad visual, centro de día, hogar y formación laboral, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

ASAC es una asociación civil sin fines de lucro, creada en el año 1963 por el médico oftalmólogo Francisco J. Elizalde. Surge con el objetivo de brindar una contención integral de calidad a las personas con discapacidad visual.

En 1969 se inauguró el centro de rehabilitación. Desde el año 1984 ASAC cuenta con el patrocinio del CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) y gracias a esto se integraron a la institución profesores especializados en orientación y movilidad, psicólogas y terapistas ocupacionales. Así como también se incrementaron los talleres con salida laboral, cerámica, carpintería, electricidad y encuadernación.

ASAC cuenta con un convenio con PAMI, que permite la atención gratuita y de calidad y el ofrecimiento

de modalidades de formación laboral, centro de día jornada simple y completa.

Desde 2009, ASAC cuenta con un lugar donde actualmente viven treinta personas de manera permanente.

ASAC forma parte de la Conadis (Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad) desde su creación. También es miembro fundador del Foro de Promoción Permanente para la defensa y derechos de las personas con discapacidad.

Desde su creación ASAC ha sido un activo participante en rehabilitación y capacitación en todo el país y se ha convertido en un centro de consulta y formación para estudiantes y profesionales del área.

Actualmente ASAC atiende un promedio de 190 personas en forma permanente.

Los objetivos institucionales en la actualidad son:

- Prevención de la ceguera.
 - Rehabilitación funcional de personas con discapacidad visual.
 - Rehabilitación visual para personas, especialmente para personas con baja visión.
 - Formación laboral.
 - Apoyo y asistencia a personas con discapacidad visual y multidiscapacidad en centro de día.
 - Sostenimiento de un hogar para personas con discapacidad sin grupo familiar propio o continente con la finalidad de brindar cobertura a las necesidades básicas (vivienda, alimentación, recreación y atención especializada para acceder a una vida digna.
- Dentro de ASAC se ofrecen diferentes programas:
- Rehabilitación funcional para personas con discapacidad visual con cada tratamiento que es individual.
 - Rehabilitación visual para personas con bajo tratamiento.
 - Formación laboral: es un proceso de carácter educativo y sistemático (algunas de las actividades

que se realizan son actividades musicales, carpintería, cerámica, tejidos en telar y mano, pátinas y macramé, tango, teatro, taller de memoria, computación).

El nuevo proyecto que ha encarado ASAC en el último año es el Proyecto Tecnología sin Barreras, que apunta a la formación laboral para las personas con discapacidad visual.

Está destinado a personas ciegas o con baja visión, mayores de 18, años con estudios secundarios completos y tiene como objetivo general lograr que la persona con discapacidad visual sea capaz de adquirir competencias técnicas, laborales y sociales necesarias para la inclusión laboral competitiva. Es un proyecto que se realizará durante tres años y que prevé formar a lo largo de estos tres primeros años a 30 personas discapacitadas visuales.

Estoy convencido de que este tipo de accionar desde las asociaciones civiles y ONG complementa la tarea y políticas públicas que viene realizando el gobierno, por lo que es necesario que desde esta Honorable Cámara de Diputados se reconozca. Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Juan F. Marcópulos.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el trabajo que realiza cotidianamente ASAC (Centro de Rehabilitación Integral para personas con discapacidad visual, centro de día, hogar y formación laboral), destacando particularmente el proyecto puesto en práctica durante 2015 Tecnología sin Barreras, destinado a la formación laboral de personas con discapacidad visual.

Juan F. Marcópulos.